



DECRETO ALCALDICIO N° 974 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 05 MAY 2021

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

La Solicitud de compra con fecha 30.04.2021 de la encargada de Some Sra. Emma Carreño Salazar a Jefe Departamento del CESFAM para la adquisición de 7 sillas para renovar las que están en la unidad de Some que se encuentran en muy mal estado en dicho departamento ubicado en el CESFAM de la Comuna de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 2887 de fecha 30 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2021.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE, Portal Mercado Público número 3663-116-AG21 (**Compra Ágil**) bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto n°8 (Si las contrataciones son inferiores a 30 UTM), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, para la adquisición de 7 sillas para renovar las que están en la unidad de Some que se encuentran en muy mal estado en dicho departamento ubicado en el CESFAM de la Comuna de Requinoa, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

EQOFFICE SPA RUT 77.277.771-K

\$458.150.- IVA INC.

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.29.04.001 "Mobiliario y Otros" Centro de Costo "General", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HHQ/MAVS/GVB/RCS/lrcs



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)